

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO LGTBI, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Desde la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal LGTBI el 29 de julio de 2016, este solo se ha reunido en tres ocasiones, dos durante el anterior mandato y una sola vez desde que se formalizó la actual corporación, el pasado 2 de octubre del 2019.

Desde nuestro punto de vista, es desalentador el incumplimiento reiterado de este Reglamento por parte del Grupo Municipal, ya que en el mismo se específica la obligatoriedad de su celebración al menos en dos ocasiones por año.

En este mismo sentido, la falta de convocatoria impide a los representantes de dicho Consejo manifestar todas sus preocupaciones e incidencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Cuándo tiene planificado el equipo de gobierno volver a convocar el Consejo Municipal LGTBI?

SEGUNDA. ¿A qué se debe el incumplimiento del equipo de gobierno a la hora de convocar dicho consejo al menos dos veces al año, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo Municipal LGTBI?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	IA3/Kn5vIvU7xg7Xu6nrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/09/2020 11:45:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IA3/Kn5vIvU7xg7Xu6nrnw==		

